

## **CAMPEONATOS DE ANDALUCIA** **PRIMERA DIVISION MASCULINO y PRIMERA DIVISION FEMENINO**

### **1.- RELACION DE EQUIPOS INSCRITOS**

<b>PRIMERA DIVISION MASCULINO</b>	<b>PRIMERA DIVISION FEMENINA</b>
<b>CD Málaga 91</b>	<b>Carranque Candelaria</b>
<b>CH Alcalá</b>	<b>Universidad de Sevilla</b>
<b>CH San Fernando</b>	<b>CHP Benalmádena</b>
<b>CHP Benalmádena</b>	<b>GCH Carataunas Ilusiona</b>
<b>GCH Carataunas Ilusiona</b>	
<b>Universidad de Sevilla</b>	
<b>Carranque Candelaria Archidona</b>	

### **2.- FECHAS DE CELEBRACIÓN 1ª DIVISION MASCULINO.**

Liga Regular	Del 23 de septiembre 2023 al 19 de mayo 2024
Final Four	25 mayo 2024
Campeonato de España. Fase de Ascenso de DHB. Circular nº 1 RFEH	¼ Final: 31 mayo al 02 junio 2024 Semifinal: 07-09 junio 2024 Final: 21-23 junio 2024
Fecha para inscripción de jugadores	30 enero 2024 Ningún jugador podrá jugar la Fase Nacional de esta competición si ha jugado con otro equipo de otro club (nacional ó extranjero) después del 30 de enero de 2024
Fecha límite para solicitar la participación y organización competición estatal	30 marzo 2024

### **3.- FECHAS DE CELEBRACIÓN 1ª DIVISION FEMENINA**

Liga Regular	Del 23 de septiembre 2023 al 19 de mayo 2024
Final Four	25 mayo 2024
Campeonato de España. Fase de Ascenso de DHB. Circular nº 1 RFEH	¼ Final: 31 mayo al 02 junio 2024 Semifinal: 07-09 junio 2024 Final: 21-23 junio 2024
Fecha para inscripción de jugadores	30 enero 2024 Ningún jugador podrá jugar la Fase Nacional de esta competición si ha jugado con otro equipo de otro club (nacional ó extranjero) después del 30 de enero de 2024
Fecha límite para solicitar la participación y organización competición estatal	30 marzo 2024

### **4.- PLAZO PARA CAMBIOS DE LOS ENCUENTROS**

Se establece el viernes 15 de septiembre de 2023, para que los clubes implicados procedan a realizar de mutuo acuerdo los cambios que estimen oportunos, teniendo en cuenta que las fechas de las competiciones establecidas en calendario. El lunes día 18 de septiembre de 2023 se procederá a publicar definitivamente el calendario.

### **5.- HORARIO DE LOS ENCUENTROS**

Se recomienda que junto con los posibles cambios de los partidos se proceda a enviar los horarios de todas las jornadas. En caso de no ser así, los horarios de los partidos habrá que enviarlos como muy tarde con 7 días de antelación, de forma que el Comité Andaluz de Árbitros tenga tiempo para poder designar a los/as árbitros/as de cada jornada.

Atendiendo a la Circular N° 1 de la FAHOCKEY, los días y horarios designados podrán ser los sábados en horario de 10:00 a 19:00 horas y los domingos de 10:00 a 15:00 horas. De mutuo acuerdo, por motivo de ligas o competiciones nacionales o por fuerza mayor, las partes implicadas podrán alterar estos días y horas designados y tendrá que tener la autorización del Comité de Competición

**6.- CALENDARIO PRIMERA VUELTA**

Fecha	Partido 1ª División Masculino	Partido 1ª División Femenina
23 y 24 septiembre 2023	UNIVERSIDAD DE SEVILLA C.D.MALAGA91	
	GCH CARATAUNAS ILUSIONA CH ALCALA	
	CHP BENALMÁDENA CLUB DE HOCKEY SAN FERNANDO	
14 y 15 octubre 2023	CH ALCALA CHP BENALMÁDENA	
	C.D.MALAGA91 GCH CARATAUNAS ILUSIONA	
	CARRANQUE CANDELARIA ARCHIDONA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	CARRANQUE CANDELARIA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
18 y 19 noviembre 2023	GCH CARATAUNAS ILUSIONA CARRANQUE CANDELARIA ARCHIDONA	GCH CARATAUNAS ILUSIONA CARRANQUE CANDELARIA
	CHP BENALMÁDENA C.D.MALAGA91	
	CLUB DE HOCKEY SAN FERNANDO CH ALCALA	
25 y 26 noviembre 2023	C.D.MALAGA91 CLUB DE HOCKEY SAN FERNANDO	
	CARRANQUE CANDELARIA ARCHIDONA CHP BENALMÁDENA	CARRANQUE CANDELARIA CHP BENALMÁDENA
	UNIVERSIDAD DE SEVILLA GCH CARATAUNAS ILUSIONA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA GCH CARATAUNAS ILUSIONA
02 y 03 diciembre 2023	CHP BENALMÁDENA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	CHP BENALMÁDENA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
	CLUB DE HOCKEY SAN FERNANDO CARRANQUE CANDELARIA ARCHIDONA	
	CH ALCALA C.D.MALAGA91	
09 y 10 diciembre 2023	CARRANQUE CANDELARIA ARCHIDONA CH ALCALA	
	UNIVERSIDAD DE SEVILLA CLUB DE HOCKEY SAN FERNANDO	
	GCH CARATAUNAS ILUSIONA CHP BENALMÁDENA	GCH CARATAUNAS ILUSIONA CHP BENALMÁDENA
16 y 17 diciembre 2023	CLUB DE HOCKEY SAN FERNANDO GCH CARATAUNAS ILUSIONA	
	CH ALCALA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	
	C.D.MALAGA91 CARRANQUE CANDELARIA ARCHIDONA	

**7.- CALENDARIO SEGUNDA VUELTA**

Fecha	Partido 1ª División Masculino	Partido 1ª División Femenina
09 y 10 marzo 2024	C.D.MALAGA91 UNIVERSIDAD DE SEVILLA	
	CH ALCALA GCH CARATAUNAS ILUSIONA	
	CLUB DE HOCKEY SAN FERNANDO CHP BENALMÁDENA	
	CHP BENALMÁDENA CH ALCALA	
16 y 17 marzo 2024	GCH CARATAUNAS ILUSIONA C.D.MALAGA91	
	UNIVERSIDAD DE SEVILLA CARRANQUE CANDELARIA ARCHIDONA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA CARRANQUE CANDELARIA
	CARRANQUE CANDELARIA ARCHIDONA GCH CARATAUNAS ILUSIONA	CARRANQUE CANDELARIA GCH CARATAUNAS ILUSIONA
	C.D.MALAGA91 CHP BENALMÁDENA	
23 y 24 marzo 2024	CH ALCALA CLUB DE HOCKEY SAN FERNANDO	
	CLUB DE HOCKEY SAN FERNANDO C.D.MALAGA91	
	CHP BENALMÁDENA CARRANQUE CANDELARIA ARCHIDONA	CHP BENALMÁDENA CARRANQUE CANDELARIA
	GCH CARATAUNAS ILUSIONA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GCH CARATAUNAS ILUSIONA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
20 y 21 abril 2024	UNIVERSIDAD DE SEVILLA CHP BENALMÁDENA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA CHP BENALMÁDENA
	CARRANQUE CANDELARIA ARCHIDONA CLUB DE HOCKEY SAN FERNANDO	
	C.D.MALAGA91 CH ALCALA	
	CH ALCALA CARRANQUE CANDELARIA ARCHIDONA	
27 y 28 abril 2024	CLUB DE HOCKEY SAN FERNANDO UNIVERSIDAD DE SEVILLA	
	CHP BENALMÁDENA GCH CARATAUNAS ILUSIONA	CHP BENALMÁDENA GCH CARATAUNAS ILUSIONA
	GCH CARATAUNAS ILUSIONA CLUB DE HOCKEY SAN FERNANDO	
	UNIVERSIDAD DE SEVILLA CH ALCALA	
11 y 12 mayo 2024	CARRANQUE CANDELARIA ARCHIDONA C.D.MALAGA91	
	GCH CARATAUNAS ILUSIONA CLUB DE HOCKEY SAN FERNANDO	
	UNIVERSIDAD DE SEVILLA CH ALCALA	
	CARRANQUE CANDELARIA ARCHIDONA C.D.MALAGA91	

### **8.- TRÁMITES PARA EL CAMBIO DE EQUIPO POR PARTE DE LOS JUGADORES/AS UNA VEZ INICIADA LA TEMPORADA**

Según recoge el artículo 21.4 del Reglamento de competiciones de la FAHOCKEY:

*Cuando un jugador de primera división y categoría máster, una vez iniciada la temporada, desee pertenecer a otro equipo, el nuevo Club deberá formalizar la correspondiente solicitud de licencia e inscripción ante la FAHOCKEY, acompañando, en todo caso, la preceptiva baja del equipo de origen firmada por el presidente y secretario del Club al que perteneciera dicho equipo.*

*Se autoriza el cambio de equipo entre los inscritos en la Federación Andaluza de Hockey, en los supuestos siguientes:*

- a. En las Ligas y Competiciones Autonómicas de Primera División y en las ligas y competiciones máster, un jugador podrá cambiar de equipo dentro de estas categorías en los plazos marcados en las circulares para cada competición en cada temporada.*

Fecha plazo para cambios: 30 de enero de 2024

### **9.- ARBITRAJES**

Tal y como recoge el apartado número 5 de la Circular N°1 de la FAH para la temporada 2021/2022, "en las competiciones por sistema de liga, los clubes deportivos abonarán las tarifas arbitrales derivadas de la participación en las competiciones de sus equipos directamente a la FAHOCKEY y con siguiente calendario de pagos:

- 1º pago del 50% del total de los derechos arbitrales: 5 días antes del inicio de cada una de las competiciones y categorías.
- 2º pago del 50% restante de los derechos arbitrales: antes del 31 de marzo de 2024".

Por tanto, se establece el día 18 de septiembre 2023 para el pago del primer pago de los siguientes derechos de arbitraje:

Categoría	Derecho arbitraje	Nº Partidos	Total a ingresar
<b>Primera Masculino</b>	40,00 €	6	240,00 €
<b>Primera Femenina</b>	40,00 €	3	120,00 €

El segundo plazo será antes de 31 de marzo de 2023 de los siguientes derechos de arbitraje:

Categoría	Derecho arbitraje	Nº Partidos	Total a ingresar
<b>Primera Masculino</b>	40,00 €	6	240,00 €
<b>Segunda Femenina</b>	40,00 €	3	120,00 €

### **10.- ACTA ONLINE**

Todas las actas serán online, para este sistema cada club local deberá designar un/a delegado/a de campo y disponer de **un ordenador portátil y conexión a internet** para la introducción de datos y resultados conforme se disputa de partido. El/La delegado/a de campo será el encargado de preparar el sistema informático de los partidos para la firma electrónica de los delegados de cada equipo y árbitros/as. Se ruega a los clubes que informen y formen a sus delegados/as de los equipos para que tengan la clave para firmar el acta. En caso de que algún club no ponga estos medios para la realización del acta, los árbitros/as lo reflejaran en el anexo de acta.

### **11.- NÚMERO DE JUGADORES**

En las Ligas Andaluzas de Primera División Masculino y Primera División Femenina podrán inscribirse en el acta de cada partido un máximo de 18 deportistas, un entrenad@r y un delegad@ de equipo como mínimo. De los 18 jugador@s, 2 jugador@s deben ser porter@s con equipamiento completo de protección. Con 1 porter@ sólo se podrán alinearse 16 jugador@s en cada partido.

**12.- TIEMPO DE JUEGO**

Los partidos de las Ligas de Primera Masculino y Segunda Femenina de Hockey Hierba se jugarán con el formato de: 4 tiempos de 17 minutos y 30 segundos cada tiempo con un descanso de 2 minutos entre el 1º y 2º tiempo, un descanso de 10 minutos entre el 2º y 3º tiempo y un descanso de 2 minutos entre el 3º y 4º tiempo. El tiempo NO se parará en los P.C. ni en los goles

**13.- VERIFICACION y CONTROL DE LA DOCUMENTACION**

Todos los equipos participantes en las Ligas Andaluzas están obligados a presentar junto con la relación oficial de licencias, la documentación acreditativa de cada uno de los jugadores y técnicos que van a participar en cada partido oficial, en formato original o fotocopia de los siguiente documentos: D.N.I – Pasaporte -Permiso de conducir.

Los árbitros de cada partido están obligados a comprobar la documentación de cada uno de los jugadores y técnicos que van a participar en cada partido oficial realizando un control visual de cada participante que se relacione en el acta del partido.

Si algún jugador o técnico no presentara esta documentación acreditativa, no podrá ser incluido en el acta de ese partido.

Igualmente, si algún jugador o técnico no se presenta, en el plazo establecido, al control visual requerido, no podrá ser incluido en el acta de ese partido.

Ningún jugador podrá ser alineado hasta el momento en que haya presentado su documentación acreditativa y haya pasado por el control visual de los árbitros.

Una vez comenzado el encuentro, no se permitirá la inscripción, ni participación en éste de ninguna otra persona al margen de los inscritos en el acta del encuentro.

Todo el proceso de cumplimentación del acta, verificación de la documentación y control visual de los participantes, se realizará preferentemente en el vestuario de los árbitros y, de no ser así, en la mesa de jueces del campo de hockey.

El tiempo límite para la presentación -a los árbitros- de la relación oficial de licencias y de la documentación acreditativa por parte de cada equipo participante será de 30 minutos antes del inicio del partido. Es obligación del responsable de cada equipo presentar la documentación a los árbitros en el tiempo establecido en los lugares establecidos para la realización de todo el proceso administrativo previo al inicio del partido. En caso de retraso por parte de algún equipo, los árbitros deberán notificarlo en el acta del partido.

El Delegado de Campo es el responsable de poner a disposición de los árbitros el acta del partido y es, así mismo, el responsable de la cumplimentación del acta. El tiempo límite para que el acta esté cumplimentada será de 15 minutos antes del inicio del partido. En el caso de que los árbitros se vean obligados a cumplimentar el acta por la ausencia de responsables del equipo local para realizar esta función, deberán notificarlo en el acta para su conocimiento por el Comité de Competición.

Diez minutos antes del inicio del partido los árbitros requerirán al responsable de cada equipo que todos los participantes de cada equipo se personen en el lugar donde se ha llevado a cabo la cumplimentación del acta para realizar el control visual de cada participante (jugadores y técnicos). Cada árbitro realizará el control visual de un equipo cotejando cada persona con su documentación acreditativa.

Ningún participante de cada equipo podrá ser incluido en el acta del partido sin haber aportado la documentación requerida ni haber realizado el control visual de los árbitros en los plazos establecidos para ello.

#### **14.- EXPULSIONES TEMPORALES**

La acumulación de expulsiones temporales que conllevan sanciones con la privación o suspensión de la licencia federativa sólo se refieren a las sanciones temporales con tarjeta amarilla. Las sanciones temporales con tarjeta verde no conllevan esta sanción.

El jugador que haya sido expulsado temporalmente, con tarjeta amarilla, CUATRO veces en una Liga Andaluza será sancionado con la privación o suspensión de la licencia federativa para intervenir en esa competición andaluza con carácter temporal por un período de UN partido.

Tras este primer ciclo de tarjetas amarillas, el segundo ciclo (y siguientes) de tarjetas amarillas de un jugador para ser sancionado con un partido sin jugar será de TRES tarjetas amarillas.

#### **15.- PARTES DE ACCIDENTES**

Los Delegados de los equipos deberán llevar los partes de accidente de la compañía aseguradora, así como conocer y seguir el protocolo de actuación en caso de accidente. La FAHOCKEY no se responsabiliza de una tramitación indebida por parte de los asegurados/as.

#### **16.- ZONA TECNICA DE BANQUILLOS**

Solamente podrán permanecer en el terreno de juego y sentarse en el banquillo de cada equipo, los jugadores que figuren en el Acta del encuentro, el entrenador, el delegado de equipo, el médico, el fisioterapeuta y una persona extra (segundo entrenador, psicólogo, segundo delegado de equipo), siempre que cuenten con la licencia federativa correspondiente.

Los árbitros ordenarán que se retire del banquillo y/o lugar cercano al mismo, cualquier persona que no cumpla las anteriores condiciones.

Únicamente podrá permanecer de pie el entrenador principal del equipo, el resto de personas del banquillo deberán permanecer sentadas en todo momento. El entrenador podrá permanecer de pie pero no podrá desplazarse más allá de la zona que comprende el banquillo de su equipo.

En caso de que el entrenador se desplace más allá de esta zona, el árbitro deberá requerirle para que no salga de esta zona e incluso sí se reitera en su postura, deberá instarle a que se siente en el banquillo.

El capitán es el responsable del comportamiento de las personas que se encuentran en el banquillo de un equipo (jugadores suplentes, entrenador, delegado, médico y fisioterapeuta, que deben figurar en el acta del encuentro) durante el desarrollo completo de un partido.

El mal comportamiento de las personas que se encuentran en el banquillo puede determinar que se sancione al capitán del equipo, como responsable del comportamiento de todo su equipo, con su expulsión temporal.

Granada, 08 septiembre 2023